

**EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO,
DONDE SE SEÑALE CUANDO MENOS RESPONSABLE DE LA
AUTORIZACIÓN, FECHA DE CONTRATACIÓN, MONTO DEL
CRÉDITO, TASA DE INTERÉS, MONTO TOTAL AMORTIZABLE,
PLAZO DE VENCIMIENTO, INSTITUCIÓN CREDITICIA, OBJETO
DE APLICACIÓN Y AVANCE DE APLICACIÓN DE CADA DEUDA
CONTRATADA.**

Al cierre del mes de julio del 2020 no existe Deuda Pública, por tanto, no se publica la información de este rubro.